

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13.
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 1.º DE MARZO DE 1841.

Sociedades patrióticas.

El 14 del presente mes ha circulado el Sr. ministro de la gobernacion una orden á los gefes políticos de todas las provincias del reino, para que *inmediatamente* procedan á cerrar cualquier sociedad, ó tertulia patriótica, que en el distrito de su mando se haya instalado; y no permitan que se instalen de nuevo, procediendo contra los infractores de esta determinacion como previenen las leyes.

Faltaríamos á nuestro deber de periodistas imparciales, si guardásemos silencio sobre esta medida del gobierno supremo. Nosotros, que siempre queremos ver en los que mandan un poder protector de la sociedad, nos apresuramos á aprobar esta resolucíon, que calificamos desde luego, como la Regencia en el documento que tenemos á la vista, de necesaria para el órden público.

Cansados de tomar la pluma para censurar á los hombres que tienen hoy en sus manos los destinos de nuestro país; fatigados de vernos en la triste necesidad de inclinarnos cada día mas á la oposicion, nos complace en extremo poder hoy encomiar siquiera un acto del gobierno.

No desconocemos por cierto los motivos de interés que haya podido tener el Sr. Cortina para tomar esta resolucíon; pero esos motivos no han podido menos de traerlo, aunque no sea mas que un momento, á las buenas doctrinas, á los sanos principios de gobierno y de política Constitucional.

Las sociedades patrióticas en épocas como la presente de convulsiones y de trastornos políticos, cuando ruina en las ideas, y en las doctrinas, y en los principios la misma confusión, el mismo escepticismo que domina á la sociedad, no son, ni pueden ser otra cosa que un instrumento disolvente, y su organizacion una organizacion eminentemente peligrosa.

Dudamos mucho de que aun en tiempos tranquilos, cuando el círculo de lo problemático es muy estrecho, cuando el transcurso de muchos años ha no así como quiera legitimado, sino arraigado en las costumbres, y en la sociedad las instituciones políticas, produzcan esas sociedades, esas tertulias patrióticas los beneficios que de ellas se prometen sus defensores y partidarios. Generalmente las hemos visto figurar siempre, no como un elemento de ilustracion, sino como un arma de guerra, de que se han servido ciertos partidos para llevar á cabo sus proyectos de ruina, y de destruccion.

No queremos recorrer la historia de otros países, donde han llegado esas sociedades á adquirir una importancia, que afortunadamente jamas han alcanzado entre nosotros: no queremos recordar el empuje de males que han sido la terrible consecuencia de su predominio en época de revueltas; porque deseando nosotros contribuir con todas nuestras fuerzas á calmar las pasiones políticas, demasiado desahucados hoy en nuestro país, huimos de promover,

y aun alimentar polémicas, que mas ó menos directamente pudieran despertarlas. Además, los hechos que en un artículo de periódico pudieramos recordar, son tan generalmente conocidos de todos, que aun sin ese motivo nos creeríamos dispensados de traerlos á la discusion.

Pero si bien estamos convencidos de que nunca en España esa especie de reuniones políticas han tenido la importancia que en Francia llegaron á adquirir á fines del pasado siglo, no pensamos como algunos otros que sean tan inofensivas é insignificantes que no puedan razonablemente producir temores de ninguna especie ni al gobierno, ni á la sociedad.

Si no las hemos visto levantar su cabeza erguida es porque no han vivido sino con una vida precaria y débil, porque la esperiencia ha ilustrado lo suficiente á todos los hombres y á todos los partidos, que sucesivamente han estado en el poder así en esta época tercera de libertad como en las dos anteriores para haberlas ahogado casi en el momento de nacer. A no haber sido así ¿quién seria hoy capaz de calcular las consecuencias?

Apénas hace tres ó cuatro meses que en alguna que otra provincia del reino se habian instalado las sociedades patrióticas despues del alzamiento de Setiembre, y ya aspiraban no solo á organizarse, á convertirse en verdadero poder, á afiliarse y á estenderse por toda la Península, sino absorber á la milicia ciudadana en masa para que en caso de que el poder invadiera las garantías y derechos del pueblo, pudiesen contrarrestar con LA FUERZA FISICA y moral sus desmesuradas exigencias.

Y no se crea que son estas exageraciones nuestras: no muy léjos de Cadiz, no á mucha distancia de donde escribimos se habia instalado una sociedad patriótica con esos propósitos, que segun tenemos entendido, habian aprobado todos sus miembros. En Málaga, en la rica y populosa Málaga es donde un gran número de personas habian creado una tertulia, y proclamado esos principios.

Es este hecho tan significativo y tan convincente por sí mismo, que nos parece escusado estendernos en hacer sobre él las reflexiones que no pueden menos de ocurrirse á todos los sinceros amigos de la libertad, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan. Y si los hemos referido, ha sido solo con el objeto de demostrar que esas sociedades no carecen, como se quiere persuadir, de trascendencia y de importancia, supuesto que desde el primer momento, cuando apenas han adquirido existencia, aspiran nada menos que á dominar y disponer de la sociedad entera.

Sinceramente amigos de la libertad y del verdadero progreso, aprobamos la resolucíon del Sr. Cortina: si todos los actos de la Regencia fueran como este, no serian por cierto los redactores del *Globo* quienes cogieran una vez sola la pluma para censurarla.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* se hace cargo de un artículo de la *Constitucion* y de otro del *Eco del Comercio* en los que se hacia mencion del número del *Huracan* que habia sido denunciado: dice que han pretendido influir en el ánimo del jurado con el objeto de que fuese condenado; y califica de imprudente al periódico ministerial por querer adelantar el juicio y hacer suposiciones en contra de la libertad de la prensa. En otro artículo trata de probar que no ha habido libertad en las elecciones; y se funda en los antecedentes de los hombres que han obtenido en Setiembre los cargos públicos, y en el exclusivismo que ha habido en la eleccion de los funcionarios. Y con el objeto de probar con hechos que ha habido coaccíon en las elecciones, inserta una carta de Córdoba en la cual se dice que los apaleos se han convertido en cuchilladas.

El *Corresponsal* se ocupa con mucho detenimiento de la centralizacion de fondos y hace ver que las promesas del gobierno no han sido cumplidas; porque ni los ingresos, ni la recaudacion, ni la distribucion de los fondos se han hecho como previene el decreto de 4 de Noviembre. En otro artículo dice que ya se van tocando las consecuencias de haber establecido el gobierno por medio de la *Gaceta* una polémica con el *Huracan* sobre la cuestion espínosa de la república. Y desaprueba la marcha seguida por el gobierno en este asunto.

El *Eco del Comercio* contesta á un artículo del *Correo Nacional* en el que, segun él, se manifestaban las esperanzas concebidas por el partido moderado desde que ha visto entablada la polémica entre el *Huracan* y el gobierno sobre la cuestion de la república. Y con este motivo dice que desde que la nacion toque las ventajas positivas, que hay que esperar de las próximas Córtes, es seguro que no volverá la vista hácia el partido moderado. En otro artículo haciendo relacion á una carta de Orense inserta en el *Correo Nacional* en la que se refiere que el capitán general de Galicia ha mandado cerrar las sociedades patrióticas de aquel pueblo, dice que la autoridad militar ha traspasado los límites de sus facultades, y que ha abusado de su poder. Con este motivo censura agríamente la órden que el gobierno ha dado mandando cerrar las sociedades patrióticas, porque no hay segun él razon ninguna para haber tomado el gobierno esa resolucíon.

La *Constitucion* continua su polémica con el *Huracan* sobre las doctrinas republicanas, y desmiente la especie de ser periódico pagado por el gobierno. En otro artículo hace una reseña de los trabajos del gobierno durante cinco meses. Primero habla de las medidas económicas; en seguida de la regularidad

que, según él, se va introduciendo en la administración, de la disminución de gastos; y lo particular es que también hace mención de las reformas vnderas. Y termina diciendo que se podía dar por muy contento el partido progresista si cuando el bando contrario subiera al poder, llegara á disfrutar de la misma libertad de que hoy gozan los moderados.

El *Castellano* concluye el examen de la obra del Sr. D. Pio Pita Pizarro sobre hacienda y crédito público. Contesta además al artículo del *Huracan* donde se ataca al gobierno por haber mandado cerrar las sociedades patrióticas, y dice que este periódico en lugar de defender la soberanía del pueblo, debía aconsejarle que sea amante del trabajo; y rebate la idea de la distribución de la riqueza por la que tanto clama aquel periódico; idea que si llega á difundirse destruirá por su cimiento la sociedad.

El *Huracan* contesta á un artículo de la *Constitucion*, donde se ocupa de la denuncia de un número de aquel periódico, y dice que ha querido prevenir el ánimo del jurado, y aterrarlo con el general Espartero. Además se dirige al *Eco* y le explica como debe entenderse la soberanía nacional, y trata de hacerle ver que no ha comprendido, ó que no ha querido comprenderla; y así es que para impugnar sus doctrinas, el *Eco* ha tenido que pasarse al campo de su enemigo el *Correo Nacional*. Todos los otros artículos son continuación del primero.

El *Trueno* cree que para restablecer el orden no basta cerrar las sociedades patrióticas, sino que es preciso castigar los crímenes y reprimir las demasías que lo han alterado. Pronostica en seguida grand calamidades en las próximas discusiones de las Cortes. En otro artículo satírico, cuyo epígrafe es *las máscaras*, dice que todos andamos con caretas, que en todas partes nos mostramos con ella, que con ellas somos ministros, diputados, patriotas y republicanos &c... y sin ella miseria humana.

Correspondencia.

MADRID 23.

Ahora amigos míos no hay sucesos que referir, todas son conjeturas. Conjeturas de lo que harán las Cortes, de lo que hará la Regencia, de lo que hará el ejército y de lo que hará el Duque. Para embrollar más el asunto van apretando la clavija como suele decirse á las provincias viscondadas y tanto irán apretando que si no salta la cuerda, no será por falta de que hayan hecho estos señores todo lo posible: ahora les han enviado á Vitoria un lobo: no se asusten Vds., este lobo es un juez de primera instancia. De esos conozco yo, que no digo lobos, sino panteras, reinocerontes. Pero dejémoslos de bromas. Los naveses están dados al diablo, ya hay allí la de San Quintín.

De las intrigas que se han puesto en juego para el asunto de la Regencia no pueden Vds. formarse una idea: diputado hay que apenas ha sido nombrado y ya tiene su voto comprometido. Se trata á toda costa de que no sea regente único el duque y según veo la cosa por los medios legales no lo será. Digo que según la veo, porque todavía no ha llegado la mayor parte de los diputados. Pero como se puede hacer la cuenta con que serán según costumbre *mulos de reata*, y como no harán más en cuanto lleguen sino tomar el *santo* de los *principales*, como decía cierto conde de marras, es decir que se hará lo que decidan las *notabilidades*, en esto me fundo para lo que he dicho á Vds.

El duque está empeñado, según dicen, en ser regente único; y pregunté si hay alguien que lo merezca como él ó si lo prohíbe algún artículo constitucional. Al fin cedió algún tanto, por empeño de ciertos que hacen á *bocas y congrejos* es decir á *progresistas* y á *ayacuchos*. La transacción que propone, según parece, es la siguiente. El, un general de sus amigos, y el personaje que designan los progresistas. Es decir que quiere tener dos votos. A esto que equivale á la Regencia única se oponen los *santones*, en sus adentros, pero no se atreven á presentar una negativa descubierta. La combinación de los calzados es esta: *Espartero y dos santones!* En cuanto á la de-

signación de estos últimos hay mucha divergencia y por lo mismo una intriga que arde *Troya*. El que toma en todo esto una parte más activa es C., fiel á sus antigua costumbre de tirar la piedra y esconder la mano. También andan *cuoguas* en el embrollo con lo cual no hay más que decir. *Allá lo veredes, dijo Aguyes*. Si esto se decide por la buena, Espartero tendrá por cólegas á dos *santones*, Argüelles, Calatrava, Gonzalez ú otro que bien baile, que no son malas andaneras. Sin embargo en el caso que me parece poco probable de que sean cinco los regentes podrá entrar otro militar además de Espartero.

Por aquí las gentes no piensan que sean las Cortes quienes decidan en definitiva: vuelvo á decir que *allá lo veredes*. Mientras tanto el Sr. Gonzalez no va á hacer floja falta porque era de los madiadores.

Lo Bolsa no parece que se dá por contenta: dos personajes de los más interesados en la subida han tenido una conferencia con Gamboa: este último les ha dicho que ya ha hecho cuanto ha podido con lo de los cupones, y que no tienen más que esperar. Los que esperaban ver los fondos en los 35 están frescos.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Francia.

PARIS 10 DE FEBRERO.

Parece que en el mes próximo no se relevarán las guarniciones, según orden del ministro de la guerra, por no haber cesado los temores de fuera.

—El rey de Holanda ha abolido el uso de dar ó recibir presentes diplomáticos.

—Ya ha entrado en Francia el mariscal Valée que se propone pasar el invierno en Nimes, por no pasar repentinamente del clima de Argel al de Paris.

IDEM 11.

Ayer subieron un poco los fondos públicos, porque se dijo que el gobierno pensaba negociar un nuevo empréstito hasta después de disuelta la cámara; lo que está decidido definitivamente; pero no se verificará hasta Setiembre.

—Se asegura que el señor de Barante pasa de embajador á Londres, y el señor de Pontois á San Petersburgo.

IDEM 12.

Los buques turcos que Mehemet Ali ha entregado al almirante Walker y Mazzum bey son estos: 10 navios, 10 fragatas y 4 bergantines que tienen 1538 cañones.

—Se asegura que el obispo de Paderborn va á ser nombrado arzobispo de Colonia.

IDEM 13.

Dice la *Gaceta de Francia* que se asegura que los alcaldes de Paris han pasado notas al ministerio acerca del mal efecto producido en las poblaciones laboriosas de esta capital por la ley de fortificaciones. Según dichas notas las profesiones industriales comienzan á inquietarse vivamente por su suerte futura tan lindosa que las fortificaciones emplearían todos los materiales que los alrededores de Paris producen: deberían pues pararse las obras particulares por el alto precio de la piedra y de la cal, aun cuando la nueva situación que se prepara á la capital y á la desestimación de las propiedades no se opusieran á que se edificasen nuevas casas.

IDEM 14.

Los consolidados volvieron á subir á 88½ en la bolsa de Londres del 11.

—Dúdate mucho de la actitud que la cámara de los pares tomará en la discusión del proyecto de fortificaciones: se dice que el general d' Ambrugeac hará una enmienda y el señor Molé y sus amigos la apoyarán.

—El *Monitor parisense* desmiente lo que se ha dicho de que el gabinete inglés solicitaba con urgencia la conclusión del tratado de comercio pendiente entre Francia é Inglaterra.

BAYONA 20 DE FEBRERO.

Ayer ha pasado por Bayona de tránsito para Londres el Sr. D. Antonio Gonzalez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la corte de Inglaterra. Acompaña á este diplomático D. Luis Flores, secretario de embajada.

El *sentimiento*, el hablar en su último número de los personajes españoles que han venido á Francia á consecuencia de los últimos acontecimientos, padece equivocación en decir que los generales O'Donnell y baron del Solar han regresado á su patria. Según hemos ya manifestado el primero marchó de Bayona á Paris y el segundo á Burdeos con intención de permanecer allí algún tiempo y continuar su viaje á la misma capital.

Inglaterra.

LONDRES 12 DE FEBRERO.

Rumores de disolución del Parlamento.

Cuando se ha sabido el resultado de las elecciones de

Cantorbery y de Walsall, ha declarado confidencialmente á un amigo sir John Cam Hobhouse que el gobierno iba á disolver inmediatamente el parlamento, esperando ganar en una elección general los votos que había perdido en elecciones particulares. Esta medida, aunque absurda, es el único recurso que queda al gobierno en su desesperada causa. Espera ganar tiempo á fin de poder hacer á los radicales nuevas concesiones y proporciones. Así algunos días más de existencia. Asegúrase sin embargo que S. M. la reina no quiere consentir por ningún estilo en la disolución.

NOTICIAS DEL REINO.

GERONA 12 DE FEBRERO.

Se nos ha asegurado que en Foixá al momento de recibirse el bando publicado por el señor gefe político y vagando por los inmediaciones algunos facciosos levantaron el somaten y fueron capturados cinco que parece fueron colgados en los árboles. En Amer se capturó igualmente al cabezalla Vila, sargento de cazadores de Poch, y no sabemos porqué se le está formando causa. Parece que á saberse de positivo que es faccioso no indultado, no había más que fusilarlo desde luego, porque el único juez de los facciosos debe ser el eterno para tomarles en cuenta sus pecados.

VINAROZ 14 DE FEBRERO.

Acaba de llegar á esta el general Seoane, que dicen ha venido recorriendo los pueblos de la provincia; pero sin que sepamos el objeto particular que lleve su visita.

—En esta no tenemos guarnición alguna, y hasta parece que se ha determinado ya que no la haya.

—Van llegando con frecuencia individuos de la facción, de los comprendidos en la amnistia.

BILBAO 17 DE FEBRERO.

Según carta de Piquero, comandante general de Alava, no pasarán las tropas á este señorío, ó á lo mas llegarán parte de ellas á Ochandiano.

Antes de ayer tuvo orden, según se dice, este señor comisario para activar el embarque de los pertrechos del parque, y un oficial de la plana mayor fué con otra orden para suspender otro embarque. Luego se dijo que en lugar de remitir todos á Santander, se dirigían por tercias partes á San Sebastian, Santander y Coruña.

GRANADA 17 DE FEBRERO.

En la madrugada del 13 ha sido escalada la cárcel baja de esta ciudad, y se ha fugado de ella el famoso criminal Manuel Segovia, con otros tres compañeros.

GUADALAJARA 20 DE FEBRERO.

En la provincia de Soria, límite á esta, han aparecido hácia la parte del Burgo de Osma dos partidas de latro-facciosos, compuesta la una de 14 hombres y la otra de 8, todos á caballo y armados.

Por desgracia este mal de tanta trascendencia principia á experimentar en esta provincia, habiéndose presentado una gavilla de 8 hombres por la parte de Cifuentes, desde donde ha salido aquel juez de primera instancia con algunos salvaguardias y milicianos en su persecución; dos de los han hacer cabeza se llaman, el uno Corpa y el otro Pequeño, son naturales de Salmeron, y los restantes del pueblo de Valdeoliva.

MADRID 23 DE FEBRERO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á los regentes de las audiencias una orden previniéndoles las reglas que deberán observarse cuando los subdelegados de rentas remiten en consulta las causas seguidas con arreglo á la ley penal, sentenciadas definitivamente sin que las partes hayan interpuesto apelación.

—En virtud de una orden de la regencia comunicada por el ministerio de la Gobernación de la Península al señor encargado de la dirección general de caminos y canales se determina que sin pérdida de tiempo nombre la referida dirección un ingeniero que proceda á restablecer sobre el arco arruinado del puente de Almaraz un puente provisional de maromas únicamente para el tránsito de personas y caballerías asegurando del mejor modo el paso de la barca, en la inteligencia de que los gastos deberán satisfacerse de los fondos generales de caminos y de que el ingeniero habrá de marchar sin la menor demora á desempeñar su comisión.

—La Regencia se ha servido trasladar á la audiencia de Valencia á D. Jaime Monteverde, ministro de la de Mallorca: igual traslación ha hecho á D. Mariano Gonzalez Valls á la de Granada, siendo an-

tes ministro de la audiencia de Albacete; y ha nombrado magistrado en propiedad de este último tribunal al cesante del de Valencia, D. Vicente Giron Villamandos.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado una orden á la direccion de caminos para que á la mayor brevedad forme el proyecto pliego de condiciones y presupuestos para la construccion de un puente sobre arroyo Viñuelas en la carretera de Francia, procediendo á subasta pública que se adjudicará al que mejores proposiciones presente para la construccion de la obra.

—Varios electores barceloneses se han dirigido á D. Jaime Bodio, recien electo diputado, rogándole muy cortésmente que haga renuncia del cargo, puesto que no ha admitido el programa formado en la junta general de comisionados del distrito.

—Leamos en un periódico progresista de Barcelona:

"Cada dia van en aumento las disensiones y poca fraternidad entre los individuos de uno de los batallones de la milicia nacional de esta ciudad; á lo cual no contribuirán poco los vencidos jovellanistas que vicielemente están gozándose de que así suceda. A nuestro juicio no queda mas remedio que el de disolver y volver á organizarle de nuevo."

—D. Blas Hernandez ha sido nombrado subinspector de la milicia nacional de Toledo.

—El Sr. Saldanha, embajador extraordinario de Portugal, ha recibido antes de ayer de manos de S. M., la gran cruz de Carlos III. Debe regresar en breve á Lisboa.

Ha sido agraciado con igual condecoracion el señor decano de la magistratura española, D. Ramon Giraldo.

ELECCIONES.

Almería: Diputados: Sres. Carrasco, Serna, Suarez, Jover, Aquino, Amat, Martinez de Aro. Suplentes: Alonso Garcia, Cañabate. Senadores: Godoy, Peralta, Carrasco, Serna, Godoy Manrique.

Zamora: Diputados: Sres. Ruiz del Arbol, Pita Pizarro. Senadores: Linage.

Oviedo: Diputados: Sres. Argüelles, Herrera-San Miguel, Mendez Vigo, (D. Francisco), Ron-Rodríguez, Bustó, Gonzalez, Alegre, Jove, Men-
dez Vigo (D. Pedro). Suplentes: Villamil y Villamil, Secades.

Falta saber el resultado de las propuestas para senadores.

Coruña: Diputados: Sres. Ferro Montaos, Juanes, Alsina, Arias Uribe, Iriarte (D. Martin Garcia), Uzal, Mendez Vigo (D. Pedro), Gonzalez, Fernandez. Suplentes: Pose, Otero, Campuzano, Acha, Bugueiro. Senadores: (dos propuestas) Campuzano, Ladrón de Guevara, Iriarte, Lorenzo, las Navas, Zurbano.

Lugo: Diputados: Sres. Rodil, Rodriguez, Mauro, Fariñas, Somoza Saavedra, Tejeiro, Alvarez, Miranda, Suplentes: Martinez Pastor, Pedrosa, Moscoso. Senadores: Lasaña, Rodil, Valcareel.

Orense: Diputados: Sres. Garcia Baeza (D. José), Morellos, Pardo Osorio. Senadores: Landero Corchado, Miranda, Castrejon.

Hay que proceder á segundas elecciones.

León: Diputados: Sres. Alonso Cordero, Fernandez Baeza, Osorio, Rodriguez. Senadores: Diez Gonzalez, Vera y Cornijo, Sosa.

Teruel: Diputados: Sres. Temprado, Burriel, Cabello, Romero Dominguez. Suplente: Bonet. Senadores: D. Pedro, Argüelles, Gonzalez (D. Antonio).

Castellón: Diputados: Sres. Royo y Marciano, Sancho, Temprado, Cabello. Suplente: Leiva. Senadores: Gil Orduña, Ferrer, Saravia.

Barcelona: Diputados: Sres. Roviralta, Llarçay, Ricart, Alvarez, Vila, Mayora, Lopez (don Joaquin), Palachs, Badia. Suplentes: Suñer, Vidal, Jaumar, Vilaregut. Senadores: Alcorisa, Malaguer, Lleopart, Burell, Cuyas, Ferrer (Don Antonio).

Gerona: Diputados: Sres. Camps y Aviñó, Ametller, Surra y Rull, Costanya. Suplente: Degollada. Senadores: Lleopart, Camps y Aviñó, Mendez Vigo (D. Pedro), baron de Torrearías, Santandreu, Alvarez Mendizabal.

Ciudad-Real: Diputados: Sres. Monedero, Nosedal, Ceballos, Hidalgo, Zaldivar, Peral. Suplentes, Fisce, Garcia. Senadores: Espartaco, Valle Jaime.

SEVILLA 26 DE FEBRERO.

Orden de la plaza.—El Excmo. Sr. capitán general de este distrito, con esta fecha me dice lo que sigue.—Nombrado por la Regencia del reino con fecha del 14 para desempeñar la comandancia general de las Islas Canarias, y elegido para esta capitania general el Excmo. Sr. teniente general D. Mariano Ricafort, se hace cargo mañana 27 de ella.

CADIZ. LUNES 1.º DE FEBRERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

Capitanía general de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en papel de 2 del que rige me dice lo que copia del orden de la Regencia provisional del reino.—Exmo. Sr.—Al capitán general de Extremadura digo hoy lo que sigue:—He dado cuenta á la Regencia provisional del reino de la instancia que V. E. me remitió en 19 de Enero último, promovida por el capitán de infantería retirado D. Angel Bengoechea, en solicitud de que se le acredite el tiempo doble desde 1820 á 23 como comprendido en el Real decreto de 2 de Agosto del año próximo pasado para optar á la mejora de retiro que con dicho abono le puede corresponder, y teniendo presente la Regencia que son muchos los retirados que acuden directamente al ministerio de mi cargo haciendo reclamaciones de esta naturaleza y que su calificación compete á los capitanes generales de las provincias en que aquellos residen, al propio tiempo que ha tenido á bien mandar devuelva á V. E. la referida instancia como lo verifico para que instruya el expediente oportuno á fin de clasificar el doble tiempo que reclama Bengoechea, y disponer que se le acredite en su oja el que justifique, ha servido resolver por punto general, que se proceda del mismo modo con todos los demas retirados que se hallen en igual caso, los cuales deberán acudir á los capitanes generales respectivos con los comprobantes necesarios para que les hagan el abono correspondiente en sus ojas de servicio.—De orden de la misma Regencia lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo traslado á V. E. con el mismo objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 20 de Febrero de 1841.—Miguel de Araoz.—Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 25 de Febrero de 1841.—Pase al Sr. sargento mayor de la plaza para que se sirva hacerlo saber en la orden de ella.—Espinosa.—De orden de S. E.—Miranda.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Cádiz.

Cumpliendo esta comision con lo prevenido en el nuevo reglamento de exámenes aprobado por S. M. en 19 de Octubre de 1839 ha acordado que el dia 15 de Marzo próximo principien en esta provincia los exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instruccion primaria, los cuales se verificarán en la sala del gobierno político en que esta comision celebra sus sesiones. Por tanto y con el objeto de que los interesados se presenten con los documentos necesarios y no ignoren las materias de que han de ser examinados se estampan á continuacion los artículos siguientes:

Artículo 1.º Se inscribirán en la secretaria de esta comision tres dias antes del que queda señalado para empezar los exámenes, presentando la fé de bautismo legalizada con que acrediten tener veinte años de edad cumplidos, y ademas una certificacion del ayuntamiento y cura párroco del pueblo de su último domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis meses, con que acrediten igualmente su buena conducta moral y política.

Art. 2.º Los que aspiren al título de maestros de escuela elemental serán examinados de las materias siguientes.

1.ª Principios de religion moral: Doctrina cristiana por el catecismo ordinario de la diócesis, por el catecismo histórico de Fleuri, y compendio de la religion por Pinton.

2.ª Lectura en libro impreso, y manuscrito moderno y antiguo.

3.ª Escritura en letras mayúsculas y minúsculas y en la letra usual de cada aspirante.

4.ª Principios de aritmética teórica y práctica de la numeracion, adición, sustracción, multiplicación y división por números enteros y denominados; fracciones comunes y decimales.

5.ª Elementos de gramática castellana; conocimiento de las partes de la oracion, análisis gramatical y ortografía, teórica y práctica.

6.ª Sistema para la direccion, gobierno y enseñanza de las escuelas, y métodos especiales de enseñanza de lectura y escritura.

Art. 3.º Los que aspiren al título de maestros

de escuela superior serán examinados sobre las materias siguientes:

1.ª Aritmética hasta el conocimiento de las proporciones, reglas de tres y de compañía con los quebrados comunes y decimales.

2.ª Nociones de geometría, líneas rectas y curvas, perpendiculares, paralelas, ángulos, propiedades de los triangulos, superficie de los poligonos y del círculo, volúmen y solidez de los cuerpos.

3.ª Nociones generales de física ó historia natural aplicables á los usos comunes de la vida.

4.ª Elementos de geografía ó historia, particularmente la geografía ó historia de España con algunas nociones de las esferas terrestre y armilar.

5.ª Todo lo que se comprende en la enseñanza primaria elemental con alguna estension en lo relativo á instruccion religiosa y moral.

Se advierte que autorizada esta comision por el citado reglamento podrá dispensar por espacio de tres años, contados desde que se publicó el mismo, la parte de examen relativa á física ó historia natural, quedando el interesado obligado á someterse al examen de estas materias en el término que se le prefijare dentro de los tres años indicados, y tambien quedará obligado á proveer entretanto á aquellos dos ramos de enseñanza, por medio de personas aptas en concepto de esta comision superior si se estableciere en esta provincia.

Adviértese igualmente que el dia en que debau empezar los exámenes para maestras se anunciará con la anticipacion debida.

Todo lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los que aspiren á ser examinados. Cádiz 15 de Febrero de 1841.—El presidente, José María Riesch.—Por A. del secretario y autorizacion de la comision, Felipe S. Gallo.

San Rosendo, obispo y confesor y San Hiscio, mártires.

El jubileo está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	4½ s. 0.	29,82.	N.	Clara.
Al mediodía.	9 s. 0.	29,86.	N.	Idem.
Al p. el sol.	9½ s. 0.	29,81.	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 19 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 41 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 30 min. de la madrugada.

Primera alta á las 8 y 59 min. de la mañana.

Segunda baja á las 3 y 23 min. de la tarde.

Segunda alta á las 9 y 51 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	5
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total..... 9

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del dia 23.

Títulos al 4 por 100.—Se han negociado 100.000 rs. en una operacion á 23 por 1.000 al contado.

Títulos al 5 por 100.—Se han hecho 32 operaciones por una suma total de 15.300.000 rs., de las cuales solo una al contado á 28½, las demas á plazo á 29¼ á 60 dias fecha.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Lugre San José y Animas, D. José Antonio de Uruchua, de la Coruña en 6 dias con habichuelas.

Quechuarin Ntra. Sra. de Iria, D. Felipe Santiago Tobio, de Marin en 5 con sardinas.

Pailebot San Eduardo, D. Rafael Ruiz, de Tarra-gona en 8 con aguardiente.

Vapor paquete español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en 11 horas con varios efectos y correspondencia.

Bergantin ingles Elizabeth, G. Smylsix, de Nápoles en 32 en lastre.

Quechemarin Calisto, D. José de la Vega, de Corcubion en 5 con manteca. &c.

Místico el Icaro, Vicente Llovet, de Valencia y Algeciras en uno con arroz.

Laudes.—San Pablo, Jayme Maristiani, de Algeciras en 2 con aguardiente y otros efectos.—Santo Cristo, Matías Flexes, de Mallorca y Algeciras en uno con jabón.—San José, Francisco Danza, de las Águilas en 7 con arroz y otros efectos.—Purísima Concepción, José Olivares, de Algeciras en 2 con pimienta moída &c.—Los Desamparados, Manuel Alabau, de idem en 2 con arroz.

Un quechemarin del O.

Un místico de Sevilla con ladrillos &c.; un charanguero de idem con trigo, y un falucho de Huelva con naranjas. Todos españoles.

SALIDOS.

Bergantín sueco Fortuna, cap. L. P. Boman, con sal para Pernambuco.

Goleta inglesa Unity, cap. H. Baillat, con frutos para la Habana.

Bergantín español Victoria, D. Antonio Peña, con cueros para Mallorca.

Polacra-goleta idem Trinidad, D. Rafael Juan, con trigo &c. para Barcelona.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El místico español los amigos (a) el Buen Mozo, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Ceras, calle de las cinco Torres, núm. 135.

LOS Sres. que tienen ajustado pasaje para Puerto-Rico y la Habana en la fragata paquete PRIMERA DE CADIZ (a) LA ROSA, se servirán entregar los pasaportes en casa del dueño de dicho buque antes del Miércoles 3 de Marzo, pues debe quedar lista para dar la vela.

El paquete de vapor español MERCURIO saldrá el Lunes 2 de Marzo á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es con guía suelta para lo general de la línea no admitiendo la que exige registro pues que las demoras son incompatibles con la faja salida de los vapores.—Tampoco se recibirán encargos sueltos, aun que sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendo que la dirección ha tomado sus medidas para que se cumpla su disposición.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 2 de la tarde.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 1.º de Marzo á la una del día.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla Miércoles 3 del corriente á las 6½ de la mañana.

COMPAÑIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.

Buques pertenecientes á la Compañía y su carrera

Desde Inglaterra á Alejandría saliendo por ahora de Liverpool con escala en Falmouth.....

Entre Londres, Falmouth, Vigo, Oporto, Lisboa, Cádiz y Gibraltar.....

Entre Malta, las Islas Jónicas y Grecia.... CITY EL DUBLIN 400 t. 140 id.

En el Río Nilo así que lo permitan las circunstancias políticas. El Lotus, vapor de hierro.

La compañía despacha un buque cada semana para la Península hasta Gibraltar, y otro el 1.º de cada mes para Alejandría con escala en Gibraltar y Malta.

Table with routes: De Falmouth á Gibraltar 5 días, De Gibraltar á Malta 4, De Malta á Alejandría 5

Deteniéndose 6 horas en Gibraltar y 24 en Malta.

VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandría por el Nilo en barcos hasta Afté, de allí al Cairo en vapor.

Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos. De Londres á Liverpool pueden ir los pasajeros en diez horas por el camino de hierro.

Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Península en uno de los vapores semanales y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa y Cintra, Cádiz, Sevilla, Gibraltar, Algeciras &c. tomando en Gibraltar el vapor para Malta y Alejandría el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CADIZ.

Table with columns: Llegadas á Cádiz, Salidas de Cádiz. Includes routes like De Inglaterra y Portugal, De Gibraltar del Juéves al Viérnes.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAJE.

Table with columns: 1.º Cámara, 2.º Cámara, Cubierta. Rows for destinations: De Cádiz á Gibraltar, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth, Southamp.

Incluso en estos precios las gratificaciones á los camareros.

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de 2.º cámara; y los de menos de 3 años agregados á familias no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los Paquetes, y además los Juéves desde la una á las cuatro de la tarde para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.—Oficina calle de Guanteros, núm. 60.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Table with columns: De Cádiz, Del Puerto. LUNES 1.º. Rows for departure times: 8 de la mañana, 2 de la tarde, 4½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

BETIS Y CORIANO.

Table with columns: De Cádiz, Del Puerto. LUNES 1.º. Rows for departure times: 8½ de la mañana, 7 de la mañana.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Los demas viages se anunciarán en la oficina establecida en el MUELLE.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar. Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. María junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.

HISTORIA de la literatura española, desde el siglo XIII hasta nuestros dias, escrita en frances por Mr.

Sismonde de Sismondi, traducida con numerosas e importantes adiciones por D. José Lorenzo Figueroa.

Ha comenzado la repartición de la primera entrega, la cual contiene una introducción del traductor, sobre las escuelas literarias de nuestros dias, y la primera lección donde se trata del origen del habla y de la poesía española, y se analiza el poema del Cid.

Esta obra es bajo todos aspectos importante, tanto por la justicia que hace á nuestra literatura en nombre de toda Europa, el célebre M. Sismonde, uno de los mas ilustres y sabios escritores de esta época, como porque encierra un excelente juicio de las mejores obras de nuestros poetas historiadores &c.

Contiene esta obra excelentes noticias sobre la vida y los escritos de Cervantes, Lope de Vega, Calderon, Mariana, Frai Luis de Leon, Argensola, Tirso, Solís-Quevedo &c. &c.

Contiene, ademas, varias otras ineditas de Herrera, Baltasar del Alcazar y otros escritores y poetas.

Está abierta la suscripción en Cádiz redacción de la Revista; Puerto, Valderrama; Jerez, Bueno y Gonzalez; San Fernando, Diaz; Medina, Roso; Sanucar, Gurria.

Revista andaluza.

Ha comenzado la repartición del número 9 correspondiente al 15 de Febrero.

Este número contiene:

Historia de la Regencia de la Reina Cristina, artículo 1.º por D. Joaquin Francisco Pacheco.

Ideas de administración, lección primera por Don Francisco Javier de Burgos.

La familia de Cenci, conclusion.

Colomba, novela.

Crónica política de la química.

Varietades.

Habiendo manifestado un gran número de personas no suscritas á la Revista, su deseo de adquirir la serie de artículos sobre la historia de la Regencia de la Reina Cristina, por el ex-diputado á Cortes y distinguido escritor D. Joaquin Francisco Pacheco, y las lecciones de administración del Sr. Burgos, ministro que fué del Fomento, se anuncia que hay ejemplares de venta á 5 rs. vn. en los puntos de suscripción.

Cada mes se publican dos entregas y se admiten suscripciones á 8 rs. mensuales.—Cádiz, Redacción de la Revista, calle del Camino y del Globo; Jerez, Bueno; Puerto, Valderrama; Sanlúcar, Gurria; Medina, Roso; San Fernando, Diaz.

EN la librería barcelonesa, calle de San Agustín, número 70, se venden los libros siguientes.

Suscripción al tratado de farmacia operativa ó sea farmacia experimental; esta obra constará de dos tomos en 4.º abultados, se publicará por entregas de 48 páginas, que saldrán cada quince dias; el precio de cada entrega 5 rs.; han salido tres.—Suscripción á la Gaceta de los tribunales ó causas y hechos célebres del reino. Este periódico sale jueves y domingos; precio de suscripción 10 rs. al mes, 16 por dos meses y 24 por trimestre.—Suscripción al extracto alfabético de cuanto contienen todos los tomos de decretos por el doctor D. Leon Carbonero y Sol, abogado de los tribunales del reino; obra utilísima y necesaria á los jueces, abogados, procuradores, escribanos, ayuntamientos, oficinas &c. Constará de un tomo en folio dos columnas, de buen papel y fundición nueva. Se publicará por entregas de cuatro pliegos, precio de cada entrega 5 rs., ha salido la primera y saldrá una cada semana en Madrid.—El traductor inglés ó sistema práctico y teórico para aprender á traducir la lengua inglesa por medio de la española.—Bejir de terapéutica.—Diccionario ingles español y vice-versa.—Salva gramática castellana.—Cartas de Alarido y Eloisa, en dos tomos 4.º: idem en 8.º con láminas.—La poderosa Temis.—Poesías de Lamartine, con el retrato del autor.—Amores de Napoleón; esta obra es encantadora, en ella se ve al emperador entregado á sus amorios, á las pasiones mas exageradas, al paso que ocupado siempre en los destinos del mundo; se ha adornado con cuatro láminas finas, y consta de dos tomos.—Carlos Eduardo.—D. Carlos, novela histórica.—La caverna de Strozzi.—Recreo de damas de gran tono, ó sea delicias de los lechuguinos y lechuguinas.—Los amigos enemigos ó guerras civiles.—Memorias sobre los vinos y su destilación, y sobre los aceites.—Los Estuardos, por Alejandro Dumas, tres tomos.—John Davis, cuatro tomos, por el mismo.—Levián, por Jorge Sand, novela nueva.—Cantos del trovador, suscripción, ha salido el primer cuaderno, constará de nueve.—Cantos de la Aurora, poesías de D. Juan Detrell.—Luisa y Emilia.—Guía de las madres para criar á sus hijos.—Secretos de la generación ó sea arte de engendrar niños y niñas, según se quiere, impreso en Madrid, y traducido por un médico de la Corte.—Estadística de España, por Madoz.—Aventuras de Telemaco, de todas ediciones.—Una noche en el infierno.—El magico ó sea el oráculo de casadas y solteras.—Los peregrinos de un carlista, juguete dramático.—Varias comedias nuevas y dramas, publicados pocos dias há; en esta librería se enseña el catálogo.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle de la Verónica, 151.